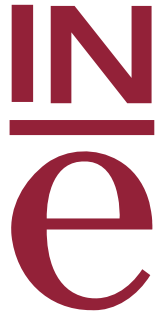


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados

Metodología

I Antecedentes

La Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados se viene elaborando en el Instituto Nacional de Estadística de forma ininterrumpida desde el año 1953, y recoge la información de los profesionales del ámbito sanitario que se encuentran en situación de colegiación. La importancia de esta característica radica en su condición necesaria para ciertos colectivos profesionales para ejercer en su actividad profesional. Por tanto aporta información clave para medir los recursos humanos susceptibles de ejercer dentro del sistema sanitario, y de hecho es uno de los indicadores claves requeridos por los organismos internacionales (OMS, OCDE, Eurostat) para incorporarlos en las estadísticas de valoración de los sistemas sanitarios junto con los profesionales que están en activo.

La estadística ha evolucionado a medida que se ha transformado el concepto de profesional sanitario. La última regulación corresponde a la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitaria y es a partir de ella cuando se amplían a otros Colegios y Consejos la solicitud de datos y publicación del número de profesionales colegiados. También se incluyeron modificaciones en los cuestionarios a partir del año 2003 con objeto de adaptar la información a los requerimientos de distintos organismos internacionales.

II Objetivo

El objetivo principal es conocer el número de Profesionales Sanitarios en situación de colegiación en España según los distintos Consejos y Colegios de profesiones sanitarias. Además la estadística debe aportar la estructura por sexo y edad y la distribución geográfica del colectivo.

III Ámbitos

Ámbito territorial: la estadística comprende a los colegiados en todo el territorio nacional. Por ello solo se contemplan los profesionales con Colegios o Consejos cuya representatividad se extienda a todo el territorio nacional.

Ámbito temporal: la estadística es estructural y de periodicidad anual. Al analizarse número de colegiados en un momento dado (stock), los datos están referidos a 31 de diciembre del año de referencia.

III Variables

Las **variables objetivo** son el número de colegiados según las siguientes profesiones sanitarias: médicos, odontólogos y estomatólogos, farmacéuticos, veterinarios, podólogos, fisioterapeutas y diplomados en enfermería¹.

¹ Actualmente la estadística está en proceso de ampliarse a otros profesionales reconocidos en el ámbito de la Ley 44/2003. Los requisitos para incluirse son que todas las provincias o comunidades autónomas tengan configurado un Consejo General que represente a la profesión, y que se pueda obtener la información básica del número de colegiados a 31 de diciembre en cada Colegio o Consejo territorial.

En las profesiones sanitarias que se contemplen especialidades homologadas y reconocidas y de la que dispongan datos todos los Colegios y/o Consejos territoriales, también se proporcionarán información de cada una de ellas. Actualmente solo se obtienen datos de enfermeros especialistas, y de ellos solo se dispone de forma generalizada para todos los Colegios provinciales en la especialidad de Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Además se obtiene como variable derivada las tasas de profesionales colegiados por 100.000 habitantes.

Las **variables de clasificación** son sexo y edad, situación laboral (jubilado y no jubilado) y distribución geográfica de inscripción (provincia y comunidad autónoma).

IV Recogida y tratamiento de la información

Unidades informantes

Las unidades informantes son los Colegios Provinciales o Consejos Generales dependiendo del tipo de profesional sanitario:

1.- Médicos y Diplomados en enfermería: estos profesionales están organizados en colegios provinciales, y tradicionalmente el INE se dirigía a cada uno de ellos desde las Delegaciones Provinciales solicitando la información. Actualmente la recogida está centralizada en los Servicios Centrales, aunque se mantiene la solicitud individualizada a cada Colegio provincial (Colegio Oficial de Médicos y Colegio Oficial de Enfermería)

2.- Resto de profesionales sanitarios: la unidad a la que se solicita la información es al Consejo General de cada uno de los profesionales sanitarios que coordina y/o representa a todos los Colegios o Consejos territoriales en que se divide la respectiva profesión². Este Consejo es el encargado de cumplimentar el cuestionario, bien directamente si dispone de la información desagregada por provincias, bien recabando la información de cada Colegio o Consejo territorial. De esta manera el Consejo General asume una primera valoración de la homogeneidad de los datos suministrado por cada entidad territorial.

El directorio con todas las unidades informantes se actualiza cada año en el momento de recoger la encuesta.

Cuestionarios³

La información se recaba a través de un cuestionario en formato electrónico (hoja de cálculo) donde se solicitan los datos agregados del número de colegiados distribuidos según las variables de clasificación. Los cuestionarios se envían poco antes de final de año desde los Servicios

² Los Consejos a los que se dirige actualmente la estadística son: Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Consejo General de Colegios Veterinarios, Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos.

³ Para el año 2012 está previsto que los informantes cumplimenten los cuestionarios a través de un aplicativo web.

Centrales del INE, y se solicita que a partir del 2 de enero del año siguiente al de referencia lo devuelvan cumplimentado a través de correo electrónico.

Los **cuestionarios** están adaptados a cada uno de los profesionales. Hay tres tipos de cuestionarios:

1. Consejos Generales de Colegios: Odontólogos y Estomatólogos, Farmacéuticos, Veterinarios, Podólogos y Fisioterapeutas.
2. Colegios Provinciales de Médicos.
3. Colegios Provinciales de Diplomados en Enfermería (en este es el único que de momento se incluyen los colegiados con título de enfermero especialista)

Tratamiento de la información

El propio cuestionario en formato de hoja de cálculo detecta inconsistencias y recoge algunos avisos que permiten hacer un primer control de la calidad de la información cuando la unidad informante lo cumplimenta. En los Servicios Centrales a medida que se recibe la información, se comprueban la coherencia de los datos y se compara con la serie de los datos previos. En caso de datos anómalos se contacta directamente con la unidad para que confirme los datos.

V Publicación de resultados

Una vez comprobada la consistencia de la información aportada en los cuestionarios, se publican una nota de prensa y los datos a nivel nacional, por comunidades y ciudades autónomas y provincial. Tanto las tablas como la nota se difunde a través de la web del INE (INEBase), en el capítulo de Estadísticas de Salud.

Se publican seis tablas:

- 1 Profesionales sanitarios colegiados por tipo de profesional, años y sexo.
- 2 Nº de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Podólogos, Fisioterapeutas y Diplomados en Enfermería por Comunidades, Ciudades autónomas y Provincias de colegiación, tipo de profesional, edad y sexo.
- 3 Distribución del nº de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Podólogos, Fisioterapeutas y Diplomados en Enfermería por Comunidades y Ciudades autónomas de colegiación, tipo de profesional, edad y sexo.
- 4 Nº de Médicos, Odontólogos y Estomatólogos, Farmacéuticos, Veterinarios, Podólogos, Fisioterapeutas y Diplomados en Enfermería por Comunidades, Ciudades autónomas y Provincias de colegiación, tipo de profesional, situación laboral y sexo.
- 5 Distribución del nº de Médicos, Odontólogos y Estomatólogos, Farmacéuticos, Veterinarios, Podólogos, Fisioterapeutas y Diplomados en Enfermería por Comunidades y Ciudades autónomas de colegiación, tipo de profesional, situación laboral y sexo.

6 Tasa de profesionales sanitarios colegiados por 100.000 habitantes por Comunidades y Ciudades autónomas de colegiación, tipo de profesional y situación laboral.

En el caso de los Diplomados en Enfermería se publica la especialidad Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y a medida de que se disponga de información del resto de especialidades se irán incorporando nuevas tablas.